



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat
7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: SG/CER/Cg-17

GINEBRA, 12 de marzo de 2015

Asunto: Credenciales de las delegaciones de los Miembros que participan en el Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial

Finalidad: Presentación de credenciales conformes a las disposiciones del Reglamento General

Estimado señor/Estimada señora:

Cúmpleme referirme al Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial, que se celebrará en Ginebra del 25 de mayo al 12 de junio de 2015.

La presente carta tiene por objeto señalar a su atención las disposiciones relativas a la presentación de credenciales de las delegaciones que van a participar en dicha reunión. Esas disposiciones figuran en la Regla 21 del Reglamento General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Para su comodidad a continuación se reproduce la parte pertinente de la citada regla.

"Antes de las reuniones de un órgano integrante que no sea el Consejo Ejecutivo, cada Miembro comunicará al Secretario General, siempre que sea posible, los nombres de las personas que integran su delegación ante ese órgano, indicando cuál de ellas será su delegado principal.

Además de esa comunicación, se enviará al Secretario General o se entregará a su representante en la reunión una carta con todas estas indicaciones, que por lo demás se ajustará a lo dispuesto en el Convenio y en el presente Reglamento, firmada por una autoridad gubernamental competente del Miembro o en nombre de esa autoridad..."

Así pues, le ruego que tome nota de que las credenciales deben ir "firmadas por una autoridad gubernamental competente del Miembro o en nombre de esa autoridad". Mucho le agradecería que se asegurara de que las credenciales de la delegación de su país que va a participar en la citada reunión sean conformes a las exigencias anteriormente mencionadas y que se envíen al Secretario General antes de la reunión o se entreguen al Gabinete del Secretario General y Departamento de Relaciones Exteriores o al mostrador de inscripción del Congreso. Huelga insistir en la importancia de respetar este requisito, que es obligatorio para poder acreditar a su delegación en la reunión y, concretamente, para permitirle el ejercicio de su derecho de voto como Miembro.

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6833)

copias: Asesores Hidrológicos de los Miembros de la OMM

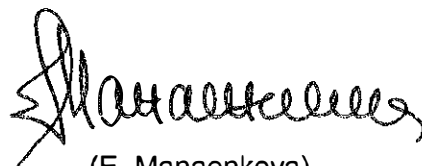
Con el fin de facilitar los diversos arreglos institucionales y de otra índole para la reunión, mucho le agradecería que hiciera llegar las credenciales de la delegación de su país a la Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial antes del **30 de abril de 2015**.

Se invita a todos los Miembros de la OMM a que sigan incluyendo asesores hidrológicos de los Representantes Permanentes o representantes de sus Servicios Hidrológicos en sus delegaciones en el Congreso.

En caso de que no existan relaciones diplomáticas entre un Miembro y Suiza, y en caso de que ese Miembro estime que puedan surgir dificultades para obtener visados, las solicitudes de visados a Suiza se cursarán por intermedio del Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial, tal como se indica en el anexo I del Reglamento General de la Organización. En esas solicitudes deberán figurar todos los datos necesarios (nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, nombre del padre, nacionalidad, número de pasaporte, así como su fecha y lugar de expedición y fecha de caducidad, profesión, lugar donde debe expedirse el visado, y duración de la estancia en Suiza) y deberán remitirse al Secretario General lo antes posible.

Mucho le agradecería que, en la medida de lo posible, haga lo necesario para que se apliquen los procedimientos arriba indicados.

Le saluda atentamente.



(E. Manaenkova)
por el Secretario General